

Solicitud para la Academia de Intervención Temprana de FBISD para estudiantes con discapacidades año escolar 2020-2021

Las solicitudes pueden presentarse en persona en la Academia de Intervención Temprana ubicada en Quail Valley Elementary, 3500 Quail Village Dr. Missouri, Texas 77459 o por correo electrónico a EarlyInterventionAcademy@fortbendis.com

Por favor lea antes de completar:

- El estudiante debe ser elegible para asistir a la escuela en Fort Bend ISD
- Para el año escolar 2020-2021, la Academia acepta estudiantes que tienen:
 - Tres años el 1 de septiembre de 2020 o antes
 - Cuatro años el 1 de septiembre de 2020 o antes
- El programa está diseñado para estudiantes que cumplen con los criterios de elegibilidad de educación especial de TEA de:
 - Autismo o sospecha de autismo para infancia temprana no categórica
 - Discapacidad intelectual
 - La consideración de los estudiantes que no cumplan con este criterio se considerará por orden de llegada, suponiendo que se cumplan todos los demás criterios de solicitud.
- El estudiante debe cumplir con todos los aspectos de la solicitud.
- Los padres deben completar todas las partes de la solicitud.
- Los padres de los estudiantes matriculados en la Academia de Intervención Temprana están de acuerdo y reconocen que (1) Fort Bend ISD ha ofrecido y ha brindado a sus estudiantes una educación pública apropiada y gratuita ("FAPE"), de acuerdo con la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA) e implementa las leyes y regulaciones federales y estatales, según lo establecido en el ARD / IEP actual del estudiante y en el Aviso previo por escrito en el momento de la solicitud del estudiante a la Academia de intervención temprana; (2) la inscripción de su estudiante en la Academia de Intervención Temprana, se considera una escuela de elección, es voluntaria y se inicia a la demanda de los padres con el entendimiento expreso y el acuerdo de que el programa puede o no incorporar todos los elementos del programa de educación especial previamente diseñado para el estudiante por su comité ARD y destinado a ser implementado en el ambiente menos restrictivo determinado apropiado por el comité ARD; (3) el retiro de la Academia de Intervención Temprana a favor del programa ofrecido en el campus de origen del estudiante o la colocación educativa previa del distrito puede ser iniciada por los padres en cualquier momento; y (4) la inscripción de su estudiante en la Academia de Intervención Temprana no debe interpretarse como una admisión expresa o implícita por parte de FBISD de la obligación del distrito de proporcionar FAPE a su estudiante. La colocación del niño en la Academia de Intervención Temprana no es en modo alguno una admisión de una violación de la obligación del distrito de proporcionar FAPE.
- La inscripción está limitada a un máximo de 40 estudiantes por grupo de edad para el año escolar 2020-2021 con un máximo de 32 estudiantes con discapacidades por grupo de edad.
- La aceptación de la inscripción se basa en lo siguiente:
 - a. Se cumplen todos los criterios de solicitud.
 - b. Se verifica la evaluación individual completa (FIE)
 - c. La solicitud recibirá sello de fecha y hora a la entrega a la Academia de Intervención Temprana ubicada en Quail Valley Elementary 3500 Quail Village Dr. Missouri, Texas 77459 o por correo electrónico a EarlyInterventionAcademy@fortbendis.com. Las solicitudes se evaluarán en función de puntajes y el orden en que se recibió la solicitud.

PASO 1: INFORMACIÓN DE PADRES / GUARDIANES

ADULTO RESPONSABLE * (SELECCIONE UNO): Padre / Guardián 1 Padre / Guardián 2

* El adulto responsable debe ser el padre o guardián legal del niño con quien reside el niño. El adulto responsable será el contacto principal y la persona que tomará las decisiones principales para la información presentada o editada en esta solicitud.

PADRE/GUARDIAN 1:

Nombre completo del padre/guardián *

Relación hacia el niño*

Teléfono Principal*

Teléfono secundario

Teléfono del trabajo

Correo electrónico

PADRE/GUARDIAN 2:

Nombre completo del padre/guardián *

Relación hacia el niño*

Teléfono Principal*

Teléfono secundario

Teléfono del trabajo

Correo electrónico

PASO 2: INFORMACIÓN DEL NIÑO

CADA NIÑO SOLICITANTE REQUIERE UNA APLICACIÓN SEPARADA.

Nombre del niño *

Apellido del niño *

Domicilio del niño *

Apt. Número

Ciudad *

Estado *

Código postal *

Condado

Fecha de nacimiento * Mes

Día

Año

Sexo:

Masculino

Femenino

El niño tiene TEA Elegibilidad para educación especial:

Sí

No

Elegibilidad de Educación Especial de TEA:

Autismo o NCEC

Discapacidad intelectual

Otros problemas de salud

Trastorno emocional

Discapacidad del habla

Otro:

Fecha de evaluación de elegibilidad:

Actualmente inscrito en una escuela de FBISD:

Sí

No

PASO 3: FIRME Y ENVÍE

No hay que pagar para aplicar o asistir a la Academia de Intervención Temprana (EIA) para estudiantes con discapacidades. Si firma a continuación, está permitiendo que la EIA use los registros escolares de su hijo para la recopilación y el análisis de datos. Ninguna información personal se revela en estos estudios. Consentir en futuros estudios, o no consentir, no afecta las posibilidades de que su hijo sea admitido. Al enviar esta solicitud, usted confirma que toda la información que proporcionó es verdadera a su leal saber y entiende que la admisión puede ser revocada y/o la(s) posición(es) de la lista de espera se perderán si la información proporcionada es incorrecta.

Firma:

Fecha:

Envíe la solicitud en persona a la Academia de Intervención Temprana ubicada en Quail Valley Elementary 3500 Quail Village Dr. Missouri, Texas 77459 o por correo electrónico a EarlyInterventionAcademy@fortbendisd.com.

PASO 4:: PUNTAJE PARA LA APLICACIÓN (Esta sección es solo para información de los padres. La completará el Gerente del Programa de la Academia de Intervención Temprana).

Las solicitudes se colocarán en orden en función de los puntos totales de abajo junto con la fecha / hora de recepción de la solicitud.

1. El estudiante tiene una elegibilidad TEA de Autismo o NCEC-Autismo (2 puntos) o Discapacidad intelectual. (1.5 puntos) _____ Puntos
2. El estudiante reside en una zona de escuela de Título 1 de FBISD. (2 puntos) _____ Puntos
3. El estudiante reside en una zona de Quail Valley Elementary. (1 punto) _____ Puntos

PUNTOS TOTALES: _____

Al evaluar las solicitudes, el Distrito primero revisará las solicitudes presentadas para garantizar que todas las secciones estén completas. Luego, el Distrito evaluará cada solicitud para determinar la cantidad de puntos generados por la información presentada. Luego, el Distrito contará el número de puntos y clasificará cada solicitud. La clasificación será por puntos totales con cualquier empate en el punto total que se rompa por la hora/fecha en que se presentó la solicitud. Luego, el Distrito llenará todos los lugares aplicables en el EIA de FBISD mediante el uso de esta clasificación y notificará a la familia de cada solicitante.

* Los elementos marcados con un asterisco (*) son los únicos elementos que pueden ser necesarios para aplicar a la academia EIA. Cualquier artículo que no esté marcado con un (*) es opcional.

Si tiene preguntas, comuníquese con el Gerente del Programa de la Academia de Intervención Temprana al (281) 634 - 9836.

Declaración de no discriminación: La Academia de Intervención Temprana de FBISD no discriminará ni limitará la admisión de ningún estudiante de manera ilegal, incluso por motivos de origen étnico, nacionalidad, género, discapacidad, capacidad intelectual, medidas de rendimiento o aptitud, habilidad atletismo, raza, credo, religión o ascendencia. Es posible que una escuela no requiera ninguna acción por parte de un estudiante o familia (como una prueba de admisión, entrevista, ensayo, asistencia a una sesión de información, etc.) para que el solicitante reciba o presente una solicitud de admisión a esa escuela.